

Martes, 27 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de méritos específico de Técnico/a de Medio Ambiente. Lista provisional de aspirantes.

Dña. Isabel Ruiz Correjero, Diputada delegada del Área de Personal, Formación y SEPEI de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21 de octubre de 2020 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso para provisión del puesto de Técnico/a de Medio Ambiente, de acuerdo con el anexo adjunto, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres.

Segundo. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de que los/as aspirantes excluidos/as, dispongan del plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 22 de octubre de 2020

Ana de Blas Abad

SECRETARIA



Martes, 27 de octubre de 2020



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE DEL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO.

ADMITIDOS/AS

- | | | |
|---|----------|------------------------|
| 1 | ***958** | ACEDO BONILLA, ANTONIO |
| 2 | *985**** | SALAZAR LEO, AGUSTINA |

EXCLUIDOS

CAUSAS EXCLUSIÓN

- | | | | |
|---|-----------|--------------------------------|---|
| 1 | **776**** | GAVIRA LUZARDO, JAVIER | - No acredita titulación
- No acredita permiso de conducción |
| 2 | 289***** | BARQUILLA DEL MORAL, JOSE LUIS | - No acredita permiso de conducción |

Los/as aspirantes excluidos disponen del plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA
Ana de Blas Abad

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/cj/metas/Ciudadanos/Eligidos_49?Id=validacion&ev=validacion-DIPCC-PF2K4G10H7DD080HK373Y01A3A1KKK9X
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2K4G10H7DD080HK373Y01A3A1KKK9X | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: 2270/2020 15:19
Firmantes: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 1/1

